

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 601
Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En base a lo acordado en la nonagésima séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 4 de noviembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales presentado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 97 de fecha 4 de noviembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 25 de marzo de 2016 don Claudio Elórtegui Raffo, el representante legal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 01 de julio de 2016.

4. Que los días 1, 2 y 3 de agosto de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
5. Que con fecha 15 de septiembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado 15 de septiembre de 2016 a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 6 de octubre de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 97 del 4 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

1.- El perfil de egreso establecido por la Unidad, es coherente con la visión, misión, principios y objetivos establecidos por la Institución. De igual forma, es posible verificar que dicho Perfil contiene elementos de conocimientos, habilidades y actitudes esperados para un programa de estas características y cuenta con capacidad para orientar la definición del plan de estudio y su posterior materialización.

2.- Cabe señalar que el perfil de egreso ha sido actualizado recientemente y en su proceso de validación se consideró la opinión de diversos actores, tales como: expertos externos, académicos del programa, egresados y estudiantes. Esta modificación estuvo asociada a una innovación curricular que permitió una optimización de la coherencia entre el plan de estudio y el nuevo perfil de egreso.

3.- Se observa consistencia entre la estructura curricular, el perfil de egreso, el plan de estudio y los propósitos y objetivos establecidos por la Carrera. Asimismo, la estructura curricular responde a los estándares establecidos a nivel ministerial, incorporando las disciplinas de la pedagogía, historia, geografía y ciencias sociales.

4.- Existe coordinación entre el plan de estudio y los programas respectivos. Se observa un trabajo de socialización en los estudiantes de los programas de asignatura y su contenido que abarca la ubicación de la asignatura en el plan de estudio; los prerrequisitos; la dedicación de horas de estudio presencial y de estudio personal de acuerdo al creditaje establecido; el trabajo teórico y/o práctico relacionado con los contenidos; las estrategias metodológicas; las estrategias evaluativas; y la bibliografía y a los recursos de aprendizaje.

5.- La Unidad dispone de adecuados criterios de admisión, los que se aprecian adecuadamente difundidos y conocidos por parte de la comunidad de la Carrera. De igual forma, fue posible verificar y que se realiza un adecuado seguimiento de los procesos académicos de la Carrera.

6.- Destaca como una fortaleza la implementación reciente de un Sistema de Evaluación de Prácticas Docentes (SEPRAD) que permite generar evidencias sobre el desempeño de los profesores en formación.

7.- La Unidad desarrolla actividades de extensión, servicios y asesoría técnica, especialmente relacionadas con los establecimientos educacionales, especialmente en el área disciplinar (entre ellas congresos, jornadas y seminarios).

8.- Los académicos de la Unidad demuestran una importante labor en investigación y publicaciones científicas, especialmente en el área de Historia.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Si bien se observan instancias de difusión del perfil de egreso, cabe señalar que la evaluación externa verificó que (el Perfil) aún no es conocido por toda la comunidad universitaria.
- No se logró evidenciar la existencia y aplicación sistemática y formal de un mecanismo de monitoreo permanente que permita evaluar el perfil de egreso de la carrera.

- No obstante la actualización curricular efectuada, el plan de estudio no contempla asignaturas que aborden la política y gestión de la educación chilena. Asimismo, no hay mecanismos de evaluación de la efectividad de la estructura curricular.
- Falta de seguimiento y evaluación integral y sistemática de las competencias disciplinares que declara el programa de estudio. En línea con lo indicado, tampoco se dispone de un mecanismo de evaluación y seguimiento de las competencias específicas en el área disciplinar.
- La Unidad no cuenta con un mecanismo formal y sistemático para vincularse con los egresados, con el objetivo de obtener retroalimentación para actualizar y perfeccionar el plan de estudio y los programas de asignaturas.
- Si bien la Carrera realiza monitoreo de la progresión académica de sus alumnos, no se observan acciones (formales, sistemáticas y permanentes en el tiempo) tendientes a disminuir la deserción. La tasa de titulación oportuna por su parte, es otro aspecto al que se debe prestar atención.
- En la carrera aún se observa un desbalance en la orientación de su línea de investigación en desmedro de temas vinculados con la pedagogía y la formación de docentes.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La Unidad que administra la Carrera posee un adecuado sistema de gobierno y un apropiado sistema de gestión presupuestaria, lo que se ve favorecido por una plataforma informática que permite tener información oportuna sobre la gestión financiera.
2. Las funciones, atribuciones y responsabilidades del cuerpo directivo de la Unidad están claramente definidas. Los directivos cuentan con las credenciales formales y la experiencia necesaria para desarrollar las funciones que les corresponden. Adicionalmente, se pudo constatar que los académicos cuentan con una adecuada participación en la gestión de la Carrera.
3. La Unidad tiene instancias y mecanismos para que los docentes puedan participar en actividades académicas y de perfeccionamiento, tanto a nivel nacional como internacional. Del mismo modo, se verificó que la Institución cuenta con políticas y normas que regulan los procesos de selección, contratación, jerarquización, promoción y perfeccionamiento de sus académicos.

4. La Unidad cuenta con un cuerpo de profesores con calificaciones adecuadas en términos de credenciales académicas: el 72% de los docentes tiene formación en postgrado. Cabe señalar adicionalmente, que más del 50% de los profesores que prestan servicio a la Carrera son académicos de planta.
5. La Unidad cuenta con un programa de bienestar y apoyo estudiantil conocido por la comunidad educativa.
6. La Institución y la Unidad tienen convenios formalizados y con actividad efectiva con el Mineduc, municipios y sostenedores de la V Región.
7. La Unidad cuenta con una biblioteca especializada en el área disciplinar, con adecuado número de títulos y ejemplares.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- La Carrera tiene insuficientes instancias de coordinación con unidades que complementan la formación de los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Se evidencia carencia de personal administrativo y técnico para la atención de los estudiantes, en especial en el área informática.
- Durante la evaluación externa, se pudo constatar que la Carrera no dispone de espacios y comodidades suficientes para el estudio de los estudiantes: no existen laboratorios, salas de taller o espacios suficientes dedicados al estudio de los alumnos. Adicionalmente, se observa ausencia de facilidades y servicios para usuarios discapacitados.
- En consistencia con lo anterior, se verificó una clara insuficiencia de equipos computacionales a disposición de los alumnos.
- No obstante se indicó como una fortaleza la cobertura bibliográfica de la Carrera, hay que señalar que la biblioteca es deficitaria en términos de espacio físico, comodidades y cantidad de computadores.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La Carrera y la Unidad presentan una declaración explícita de sus fines y objetivos. definen con claridad sus propósitos.
2. La Carrera cuenta con mecanismos que resguardan la coherencia de los propósitos de la Unidad y su respectivo plan de estudio con los resultados que obtienen los estudiantes.
3. Los propósitos de la Carrera y los de la Unidad que la administra, están en plena concordancia con los postulados de la misión, visión y con los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
4. Existe y se aplica un completo cuerpo normativo que regula derechos y deberes de directivos, académicos, funcionarios alumnos.
5. La información y publicidad pública de la Carrera, especialmente aquella ofrecida a los postulantes, se ajusta a la realidad de la Institución y el programa. En el mismo sentido, se constata que la Unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa.
6. El informe de autoevaluación da cuenta, en términos generales, de las principales fortalezas y debilidades de la Carrera No obstante deberá ser revisado a partir de las conclusiones planteadas en este documento.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Los estudiantes y egresados declaran que aunque la Unidad les proporciona información completa, clara y realista, en algunos casos la entrega de esta información presenta un desfase temporal importante.
- En la ciudad de Viña del Mar, lugar donde se concentra el mayor porcentaje de actividades académicas de la carrera, se pudo constatar que existen ciertos servicios, recursos y equipamientos que demandan ser mejorados en forma preteritoria para dar cumplimiento en su totalidad a los propósitos establecidos.
- El plan de mejoramiento, contenido en el informe de autoevaluación, no considera todas las debilidades identificadas en el proceso. En el mismo sentido, este plan carece de presupuestación asociados a superar las debilidades, lo que dificulta su seguimiento y evaluación posterior.

Avances respecto del proceso de acreditación anterior:

Si bien se observa un cierto abordaje de las debilidades y observaciones emanadas del proceso de acreditación anterior, la evaluación externa realizada por el comité de pares y el análisis realizado por el Consejo de Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción, permitieron verificar avances parciales en la superación de la mayoría de las debilidades de la Carrera (en algunos casos el avance es mayor, pero en otros claramente insuficiente).

Dado que se trata del tercer proceso de acreditación de la Carrera, esta situación debe ser ponderada por el Consejo de Acreditación del Área de Educación de la agencia, al momento de definir la acreditación de la misma.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

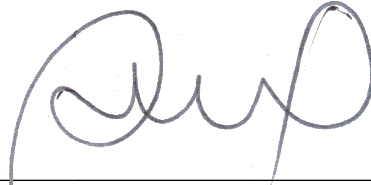
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en la sede institucional de Viña del Mar, por un período de Cinco (5) años, desde el 4 de noviembre de 2016 hasta el 4 de noviembre de 2021.**

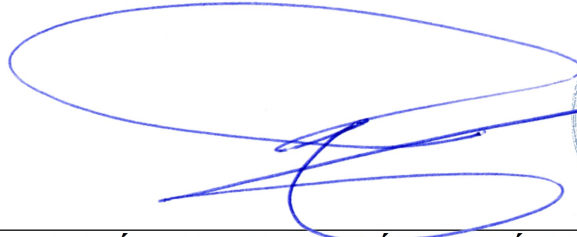
En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA BAEZA CORTÉS
Presidente Consejo Área Educación
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción